



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 16 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICA LA QUINTA RESOLUCIÓN (LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS Y EXCLUIDOS) PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EUROPEOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS+ PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS CORTAS DE MOVILIDAD DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2024/25.**

Según lo establecido en el punto 5 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 7 de marzo de 2024, por la que se convocan plazas para la movilidad de estudiantes europeos en el marco del Programa de Movilidad Internacional Erasmus+ para la realización de estancias cortas de movilidad, se publica la lista provisional de beneficiarios y excluidos.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 de la convocatoria, se han adjudicado las plazas disponibles, según el orden de entrada de las solicitudes.

*“Las ayudas se concederán de forma automática a las personas candidatas que lo soliciten, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos, y se realizará según entrada de solicitudes hasta agotar los fondos, en cuyo caso se comunicará en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación y en la del Vicerrectorado de Internacionalización”.*

Contra la presente Resolución, se puede interponer reclamación en el plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación de la resolución, en el Registro General de la Universidad, en el Campus Científico Tecnológico de Linares, o en cualquiera de los registros auxiliares.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN  
(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)

José Ignacio Jiménez González

---

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya C-2 – 23071 JAÉN



**CSV : UJAPFIR-559e-667e-bf73-e75f-0b8d-287e-c076-e529**

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 19/07/2024 12:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 19/07/2024 12:51)

### Listado Provisional de Excluidos

Nombre y apellido(s)	Nombre Universidad de Destino	Motivo Exclusión
Mohamed adjimi	Frederick University	No presenta carta de aceptación para realizar el BIP No se contemplan ayudas para cursos que hayan sido realizados con anterioridad a la resolución de estas ayudas. En la convocatoria se establece lo siguiente: <i>No se tramitarán solicitudes incompletas ni aquellas que contemplen un plazo inferior a 40 días entre la fecha de solicitud y la de inicio de la movilidad solicitada.</i>

